Buenos Aires, de octubre de 1991.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos formulado en estas actuaciones por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, a favor del señor Presidente de la misma, Dr. Eduardo Mestre Brizuela, con motivo de la comisión oficial realizada en esta Capital, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar -en tal concepto- un día y medio (1 1/2) de víatico. Registrese, hágase saber y archive-

se.-

RICARDO LEVENE (A)